

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS
Taller “Igualdad de género en los parlamentos de América Latina y el Caribe: Intercambio de aprendizajes y estrategias entre bancadas y comisiones”

DATOS BÁSICOS:

Nombre de la experiencia	Bancada Femenina <i>Bancada</i>
Localización <i>(País)</i>	BRASIL
Web	La Bancada no tiene su propia página web, pero se encuentra información en las páginas del Senado, de la Cámara, la Secretaría de Políticas para las Mujeres y páginas especializadas. www.senado.gov.br http://www2.camara.gov.br/documentos-e-pesquisa/fiquePorDentro/temas/mulheresnoperlamento/bancada-feminina/bancada www.spm.gov.br http://www.mulheresnoper.com.br/?page_id=690

INFORMACIÓN GENERAL:

¿Cuándo y cómo surgió?	Surgió en 1988, tras las elecciones legislativas de 1986, vinculada a la Asamblea Nacional Constituyente que se creó para sancionar la nueva constitución. Dicha Asamblea contó con 26 parlamentarias que actuaron mancomunadamente, más allá de las pertenencias partidarias a fin de garantizar la inclusión, en la nueva Constitución, de una serie de cláusulas relativa a la igualdad de género. Esta experiencia de trabajo conjunto dio origen a la Bancada Femenina y se consiguió una constitución
¿Qué es?	La bancada femenina es una instancia no formal de articulación entre las legisladoras al interior de ambas cámaras legislativas a fin de discutir y promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Está integrada por la totalidad de las senadoras y de las diputadas.
¿Cuáles son sus objetivos?	Realizar debates, promover iniciativas de ley, mantener eventos y reuniones con ONG y articularse con la Secretaría de Políticas para las Mujeres del Poder Ejecutivo. Según su reglamento interno, y entre otros, son sus objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar espacios de participación política de las mujeres en el poder legislativo, en el ejecutivo y en la sociedad. • Defensa de la participación política de las mujeres en todos los órganos del congreso. • Luchas por la ágil tramitación de las proposiciones de ley relativas a los intereses de las mujeres. • Acompañamiento al proceso de elaboración y ejecución parlamentaria. • Estimular la participación de organizaciones de la sociedad civil y

	del movimiento de mujeres en las propuestas legislativas que tengan que ver con sus iniciativas.
¿Cuál es su morfología?	Funciona como un mecanismo de articulación estable en un contexto legislativo donde las mujeres son una minoría numérica. A pesar de no ser formal, se articula como un organismo permanente, de ámbito nacional, con una coordinación electa, una agenda y objetivos trazados. Cuenta con un Consejo de Coordinación y una Coordinadora General con mandato por periodo de un año. La Bancada se reúne cada dos semanas.
¿Cuáles han sido sus estrategias?	En términos de recursos económicos la Bancada ha contado con apoyo de ONUMujeres. Para su trabajo se estructuran en grupos temáticos.
¿Cuáles han sido sus logros o impactos?	<ul style="list-style-type: none"> • La institucionalización de la propia Bancada: se ha constituido en un importante actor en el seno del Congreso y es una referencia en temas de género para los partidos con representación legislativa. • Además de las cláusulas de la Constitución de 1988 (presentó entonces 30 enmiendas), ha impulsado una serie de derechos pro igualdad y varias leyes.
¿Cuáles han sido sus dificultades/debilidades?	<ul style="list-style-type: none"> - número de mujeres elegidas - recursos financieros para las campañas electorales (recursos dominados por hombres) y proyectos - sustitución de mujeres elegidas por hombres cuando ellas dejen sus escaños antes del término de un período legislativo - desigualdad entre el número de mujeres elegidas en los diferentes Estados
¿Qué iniciativas de ley o prácticas parlamentarias novedosas ha introducido?	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Maria da Penha • Ley de cuotas • Ratificación del Protocolo CEDAW • Ley de cirugía reparadora para mujeres con cáncer de mama • Teléfono de asistencia a víctimas de violencia de género • Diploma Bertha Lutz en el Senado • Creación de la <i>Procuraduría Especial de la Mujer</i> en la Cámara, que recibe y encamina a los órganos competentes las denuncias y preocupaciones de la gente a través de la discusión y aprobación de Proyectos de Ley, Proyectos de Enmienda a la Constitución y discusión de políticas públicas.
¿Qué procesos ya experimentados podría compartir con otros países?	
Liste herramientas de trabajo (consejos asesores, talleres, toolkits, capacitaciones, portales web etc.) que resultaron efectivas	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno
¿Han mantenido vínculos con organizaciones de mujeres, movimiento feminista, mecanismos de	Principalmente con el Forum Nacional de Instancias de Mujeres de Partidos Políticos, creado en 2006 como espacio multipartidario que reúne representantes de grupos de mujeres de 16 partidos políticos con el apoyo de la Secretaría de Políticas para las Mujeres. Tiene como objetivo discutir

igualdad de género etc.? Propósitos y resultados	y elaborar estrategias para promover y fortalecer la participación de mujeres en espacios de poder y decisión, incidiendo desde el interior de los partidos, buscando la inclusión de cuestiones de género en las agendas electorales y la de las mujeres en los partidos. Se realizan encuentros regulares entre la Bancada Femenina y segmentos organizados de los movimientos de mujeres
---	--

DATOS DE CONTACTO:

Persona de contacto	Coordinadora actual: Diputada Janete Rocha Pietá
Teléfono <i>(con código de área)</i>	+ 55 61 3215.5578
Correo Electrónico	dep.janeterochapieta@camara.gov.br